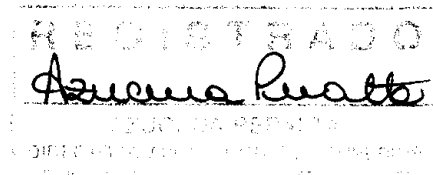




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 24 abril de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 96, 97, 98 y 99/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionadas con las renunciaciones presentadas por los Ingenieros Francisco Raúl BOU, Antonio Hugo PIRCHIO, Leticia Susana BÓCCOLI y Graciela Leonor ACHILLI, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes mencionados en el VISTO de la presente resolución, fueron designados por la Resolución N° 409/2006 del Consejo Superior, como Auxiliares Docentes, en las asignaturas y Departamentos en los cuales se desempeñan.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar las renunciaciones presentadas, teniendo en cuenta las razones invocadas.

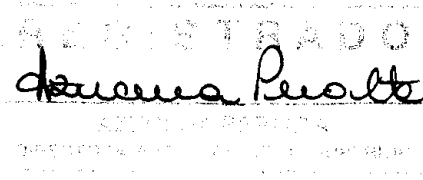
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Francisco Raúl BOU, (D.N.I. N° 11.521.470 - Legajo UTN N° 33875) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con UNA (1)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

dedicación simple, en el área Materiales de la asignatura Materiales Metálicos del Departamento de Ingeniería Mecánica, a partir del 20 de diciembre de 2007, en la Facultad Regional Bahía Blanca.

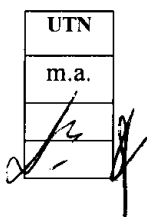
ARTICULO 2º. – Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero Antonio Hugo PIRCHIO, (L.E. N° 5.492.478 – Legajo UTN N° 3368) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con UNA (1) dedicación simple, en el área Matemática de la asignatura Análisis Estructural II del Departamento de Ingeniería Civil, a partir del 1 de marzo de 2008, en la Facultad Regional Bahía Blanca.


ARTICULO 3º. – Aceptar la renuncia presentada por la Bioquímica Leticia Susana BÓCCOLI, (D.N.I. N° 12.278.263 – Legajo UTN N° 33872) al cargo de Ayudante de Primera, con UNA (1) dedicación simple, en el área Química de la asignatura Química General del Departamento de Materias Básicas, a partir del 1 de marzo de 2008, en la Facultad Regional Bahía Blanca.


ARTICULO 4º. – Aceptar la renuncia presentada por la Ingeniera Graciela Leonor ACHILLI, (D.N.I. N° 11.794.195 – Legajo UTN N° 19817) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con UNA (1) dedicación simple, en el área Planificación, Diseño y Proyecto de la asignatura Sistemas de Representación del Departamento de Materias Básicas, a partir del 1 de marzo de 2008, en la Facultad Regional Bahía Blanca

ARTÍCULO 5º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 393/2008.




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR


A. U. S. RICARDO E. O. SALLER
Director del Consejo Superior